

INFORME DE SEGUIMIENTO

Número de Expediente	18/2023/D028-PREDI
Sector	Agua Potable y Saneamiento Básico
Tipo de Entidad	Municipio
Entidad	Mahates - Bolívar

Período de Evaluación: De 5 de diciembre de 2023 – 19 de marzo de 2024.

ANTECEDENTES.

El Acto Legislativo 04 de 2007 ordenó al Gobierno Nacional la creación de una Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control Integral al gasto ejecutado por las entidades territoriales con recursos del Sistema General de Participaciones, razón por la cual se expidió el Decreto 028 de 2008, cuya reglamentación se encuentra en el Decreto 1068 de 2015.

En el marco de lo anterior, el Municipio de Mahates - Bolívar fue priorizado para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de participaciones, incluidas en la Estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008, ya que de acuerdo con el informe de Monitoreo a los recursos del Sistema General de Participaciones correspondientes al Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, vigencia 2022, realizado por el MVCT, el Municipio de Mahates – Bolívar fue clasificado en riesgo alto.

En consecuencia, la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó una primera solicitud de información al Municipio a través del oficio con radicado No. 2-2023-042698 del 14 de agosto de 2023 sin obtener respuesta por parte de la Entidad Territorial. Dicha solicitud fue prorrogada debido a la solicitud de un tiempo adicional de 15 días hábiles presentada por el Señor Alcalde del Municipio de Mahates – Bolívar por medio de radicado No. 1-2023-076846 del 1 de septiembre, la cual fue aceptada por este Despacho por medio de radicado No. 2-2023-047406 del 5 de septiembre de 2023, quedando como fecha máxima de entrega el viernes 22 de septiembre de 2023, no obstante, la Entidad Territorial tampoco envió la información requerida. Teniendo en cuenta lo anterior, el día 3 de octubre de 2023 se envió oficio de reiteración de requerimiento de información por medio de radicado No. 2-2023-052163, estableciendo como plazo máximo de envío el día 10 de octubre de 2023, sin embargo, la Entidad Territorial no aportó la información requerida por parte de esta Dirección, por lo cual se configuró el evento de riesgo 9.2 de conformidad con lo previsto en el artículo 9º del Decreto 028 de 2008.

Por lo anterior, la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió la Resolución 2977 del 21 de noviembre de 2023 "Por la cual se formulan cargos y se adopta de manera cautelar la Medida Correctiva de Suspensión de Giros de los recursos correspondientes a la Participación de Agua Potable y Saneamiento Básico del Sistema General de Participaciones del Municipio

de Mahates - Bolívar de acuerdo con lo previsto por los artículos 208 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y 14 del Decreto 028 de 2008 y sus normas reglamentarias.”.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Municipio allegó información a este Despacho a través de oficio con radicado No. 1-2023-111610 del 15 de diciembre de 2023, no obstante, por medio de la revisión se pudo verificar que, de 35 Ítems de información requeridos, se envió sólo de 28, razón por la cual, esta Dirección dio respuesta a través de radicado No. 2-2024-009313 del 28 de febrero de 2024, relacionando la información faltante.

Finalmente, el Municipio de Mahates por medio de oficios con radicado No. 1-2024-022993 del 14 de marzo de 2024 y 1-2024-024168 del 18 de marzo de 2024 envió la información que hacia falta para para proceder con el levantamiento de la Medida Correctiva de Suspensión de Giros vigente.

I. CARACTERIZACIÓN

A. Infografía.

GENERALIDADES	
Concepto	Datos
Superficie	430,00 km ²
Ubicación	Latitud: 10,233; Longitud: -75,191
Código DANE	13433
Categoría	6
Población Total	30.352
Alcalde 2024-2027	Agustín Tercero Palomino Agámez
Región	CARIBE
Departamento	BOLIVAR
Altitud	25 m. s. n. m.
PDET	NO

COBERTURA, CALIDAD Y CONTINUIDAD

valores en %

Indicador	2021	2022
Cobertura Acueducto Urbano REC	0%	Sin información
Cobertura Acueducto Rural Nucleada REC	0%	Sin información
Cobertura Alcantarillado Urbano REC	0%	Sin información
Cobertura Alcantarillado Rural Nucleada REC	0%	Sin información

COBERTURA, CALIDAD Y CONTINUIDAD

valores en %

Indicador	2021	2022
Cobertura Aseo Urbano REC	0%	Sin información
IRCA Urbano	12,6%	8,6%
IRCA Rural Nucleada	42,1%	34,4%

Fuente: Informe de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP APSB 2022 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

II. RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LA MEDIDA.

En el marco de la ejecución de la Medida Correctiva de Suspensión de Giros, el Municipio de Mahates - Bolívar allegó a esta Dirección los oficios con radicado No. 1-2023-111610 del 15 de diciembre de 2023, 1-2024-022993 del 14 de marzo de 2024 y 1-2024-024168 del 18 de marzo de 2024, información para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las actividades contempladas en la Resolución 2977 del 21 de noviembre de 2023 por medio de la cual se adoptó de manera cautelar la Medida Correctiva de Suspensión de Giros de los recursos correspondientes a la Participación de Agua Potable y Saneamiento Básico del Sistema General de Participaciones.

Ahora bien, considerando que la Medida Correctiva podrá ser levantada en cuanto el Municipio entregase lo solicitado por la Dirección General de Apoyo Fiscal, atendiendo lo establecido en el artículo 2.6.3.3.3. del Decreto 1068 de 2015, que contempla la adopción de medidas correctivas frente a la omisión de las entidades en la entrega de información, a continuación, se presenta un análisis detallado del cumplimiento de esta actividad a partir de la información analizada:

- 1. Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Gastos al cierre de las vigencias 2021 y 2022 y a segundo trimestre de 2023, debidamente firmadas. La ejecución presupuestal de ingresos debe registrar lo efectivamente recibido en la vigencia (caja) y la ejecución de gastos debe contener lo comprometido, lo obligado y lo efectivamente pagado por cada fuente.**

Análisis: La Entidad Territorial realizó la entrega de las ejecuciones presupuestales de las vigencias 2021 – 2023 debidamente firmadas en formato Excel.

Evaluación: Cumple.

- 2. Ejecución detallada de Reservas de las vigencias 2021 y 2022 debidamente firmada.**

Análisis: El Municipio entregó certificación de no haber recibido información en el empalme por parte de la Administración anterior.

Evaluación: Cumple.

3. Ejecución detallada de Cuentas por Pagar de las vigencias 2021 y 2022 debidamente firmada.

Análisis: La Entidad Territorial entregó certificación de no haber recibido información en el empalme por parte de la Administración anterior.

Evaluación: Cumple.

4. Actos administrativos de constitución de Reservas y Cuentas por Pagar de las vigencias 2021 y 2022.

Análisis: El Municipio realizó la entrega de los actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y entregó certificación de no haber recibido los de reservas en el empalme por parte de la Administración anterior.

Evaluación: Cumple.

5. Estados de Tesorería a diciembre 31 de 2021 y de 2022, en los cuales se identifiquen las cuentas en las cuales se manejan los recursos de SGP y las respectivas conciliaciones bancarias.

Análisis: La Entidad Territorial envió los estados de Tesorería de las vigencias 2021 – 2023.

Evaluación: Cumple.

6. Listado de Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico que tengan como fuente los recursos de la participación para APSB del Sistema General de Participaciones, vigencias 2021, 2022 y lo que va corrido de 2023. Se deberá incluir número, objeto contractual, fecha y valor.

Análisis: El Municipio allegó el listado de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y de los Registros Presupuestales de las vigencias 2021 - 2023.

Evaluación: Cumple.

7. Copias digitalizadas de Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico que tengan como fuente los recursos de la participación para APSB del Sistema General de Participaciones, vigencias 2021, 2022 y lo que va corrido de 2023.

Análisis: La Entidad Territorial allegó copia de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y de los Registros Presupuestales de las vigencias 2021 - 2023.

Evaluación: Cumple.

8. Relación de Acuerdos que autoricen en el sector APSB compromisos de vigencias futuras, contratación de crédito público, vinculación a esquemas fiduciarios y compromiso de recursos, vigencias 2021, 2022 y lo que va corrido de 2023.

Análisis: El Municipio realizó la entrega de un certificado de no autorización en el sector APSB de compromisos de vigencias futuras, contratación de crédito público, vinculación a esquemas fiduciarios y compromiso de recursos durante las vigencias 2021 - 2023.

Evaluación: Cumple.

9. Relación de todos los embargos realizados a las cuentas de la entidad territorial, con cargo a los recursos del sector de agua potable y saneamiento básico, especificando la fuente sobre la cual recayó la medida, número de cuenta y banco sobre la que se hace efectiva, número de proceso, juzgado que libra la medida, monto total del embargo, monto de ejecución (en caso de que ya se haya cobrado la acción), los saldos en cuenta (en caso de que la medida no haya ejecutado el valor general del embargo) y si la entidad ha solicitado o no, la devolución de saldos por concepto de medidas cautelares ya pagadas.

Análisis: La Entidad Territorial entregó una ratificación de medida de un embargo con cargo a los recursos SGP - APSB por parte del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cartagena a favor de la Señora Lucinda Martelo Escobar que asciende a \$957 millones y copia del auxiliar de la cuenta 2023.

Evaluación: Cumple.

10. Lineamientos y parámetros del Plan de contratación, manual de contratación y plan de compras para los años 2021 - 2023 con los recursos del Sistema General de Participaciones sector APSB.

Análisis: El Municipio realizó la entrega del Manual de Contratación y del Plan Anual de Adquisiciones de las vigencias 2020 - 2023

Evaluación: Cumple.

- 11. Relación contractual de la entidad territorial de las vigencias 2021, 2022 y lo que va corrido de 2023, financiada con los recursos de la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico del Sistema General de Participaciones, discriminada por número del contrato, objeto contractual, valor, plazo, fuente de financiación y su código presupuestal y el total de pagos realizado a cada contrato (por concepto de anticipo y/o por concurrencia de la obligación), además del saldo a pagar. Se adjunta Formato.**

Análisis: La Entidad Territorial envió la relación de los contratos financiados con los recursos de la Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico del Sistema General de Participaciones de las vigencias 2020 - 2023.

Evaluación: Cumple.

- 12. Informes de supervisión y/o interventoría de obras financiadas con los recursos del Sistema General de Participaciones - APSB en las vigencias 2021, 2022 y lo que va corrido de 2023.**

Análisis: El Municipio realizó la entrega de informes de supervisión de las vigencias 2020 - 2023.

Evaluación: Cumple.

- 13. Relación actualizada de los operadores de servicios públicos que prestan servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio (urbano y rural), así mismo, informar cuáles de estos se encuentran debidamente formalizados y cuántos usuarios tiene cada uno de ellos.**

Análisis: La Entidad Territorial entregó un certificado con la relación de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios.

Evaluación: Cumple.

- 14. Contratos de operación con los correspondientes operadores de acueducto, alcantarillado y aseo, si no existen, se debe certificar.**

Análisis: El Municipio entregó el contrato de operación con la Empresa AGUASEO Total SAS ESP y certificación de que no hay contrato de operación vigente con varios operadores rurales.

Evaluación: Cumple.

- 15. Información técnica de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo (Cómo operan, cuál es la infraestructura, etc.)**

Análisis: La Entidad Territorial allegó un certificado y un documento que contiene un diagnóstico del sistema de acueducto en el área urbana y rural.

Evaluación: Cumple.

16. Estado de la deuda con los prestadores de los servicios públicos domiciliarios, con sus respectivos soportes, a la fecha.

Análisis: El Municipio entregó certificaciones del estado de la deuda con los prestadores de los servicios públicos.

Evaluación: Cumple.

17. Convenios o contratos de transferencia de subsidios firmados entre la Entidad Territorial y cada uno de los operadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para las vigencias 2021-2023.

Análisis: La Entidad Territorial hizo entrega de los contratos de transferencias suscritos durante las vigencias 2020 – 2023.

Evaluación: Cumple.

18. Copia de las tres últimas facturas completas por concepto de subsidios y los correspondientes informes de auditoría a esas facturas (Para cada uno de los operadores), si no se realizan informes de auditoría a las facturas presentadas por los operadores, se debe certificar.

Análisis: El Municipio allegó facturas de los meses de agosto – octubre de 2023 de los prestadores de los servicios públicos

Evaluación: Cumple.

19. Acuerdos estableciendo asignación de subsidios y porcentaje de aportes solidarios vigentes.

Análisis: La Entidad Territorial entregó el Acuerdo No. 019 de 2016, el cual establece los porcentajes de subsidios y aportes.

Evaluación: Cumple.

20. Acuerdo de creación del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos (FSRI).

Análisis: El Municipio realizó la entrega del Acuerdo No. 026 de 1998, el cual creó los Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso.

Evaluación: Cumple.

21. Manejo Contable (Estados financieros) y manejo presupuestal del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso – FSRI para las vigencias 2021-2023, si no hay manejo contable, se debe certificar.

Análisis: La Entidad Territorial entregó libros auxiliares de los FSRI de las vigencias 2021-2023.

Evaluación: Cumple.

22. Indicadores de cobertura, calidad y continuidad en acueducto, alcantarillado y aseo (urbano y rural), al cierre de la vigencia 2022.

Análisis: El Municipio allegó un archivo con línea base y meta de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

Evaluación: Cumple.

23. Indicadores meta (Cobertura, calidad y continuidad) de los servicios de Acueducto, alcantarillado y aseo de la Administración municipal.

Análisis: El Municipio allegó un archivo con línea base y meta de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

Evaluación: Cumple.

24. Balance del Esquema Solidario de los operadores del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo de las vigencias 2021 - 2023.

Análisis: El Municipio realizó la entrega de Balances de Subsidios y Contribuciones de algunos prestadores de servicios públicos.

Evaluación: Cumple.

25. Acto administrativo de adopción de la estratificación socioeconómica del Municipio.

Análisis: La Entidad Territorial allegó el Decreto de adopción de los resultados de la actualización de la estratificación en el área urbana y en los corregimientos.

Evaluación: Cumple.

26. Resumen actualizado del estado de la estratificación socioeconómica incluyendo número de inmuebles por estrato y uso.

Análisis: El Municipio realizó la entrega de los planos base y el listado de inmuebles de la cabecera y los corregimientos por estrato y uso.

Evaluación: Cumple.

27. Acto administrativo de conformación del Comité Permanente de Estratificación.

Análisis: La Entidad Territorial envió el Decreto de creación del CPE y la resolución de la Personería, por medio de la cual, se designaron los representantes de la comunidad frente a este.

Evaluación: Cumple.

28. Tres últimas actas de reunión del Comité Permanente de Estratificación (CPE).

Análisis: El Municipio aportó tres actas del Comité Permanente de Estratificación de la vigencia 2022.

Evaluación: Cumple.

29. Información tarifaria de las vigencias 2021 - 2023.

Análisis: La Entidad Territorial realizó la entrega de la información tarifaria de los servicios de acueducto y aseo urbano y de los prestadores en el área rural.

Evaluación: Cumple.

30. Estado de avance en la ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

Análisis: El Municipio allegó el documento de actualización del PGIRS, el decreto de adopción y una certificación que muestra el nivel de avance.

Evaluación: Cumple.

31. Plan de Inversión tarifaria de los prestadores de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Análisis: La Entidad Territorial entregó un documento con el Plan de Inversión Tarifaria del servicio de acueducto.

Evaluación: Cumple.

32. Estado de ejecución de obras vinculadas al Plan Departamental de Agua (PDA) y si no están vinculados, se debe certificar.

Análisis: El Municipio allegó un oficio de Aguas de Bolívar S.A. ESP con la relación del estado de las obras vinculadas al PDA.

Evaluación: Cumple.

33. Gestiones en torno al Comité de Desarrollo y Control Social en el Municipio (Art. 62 Ley 142 de 1994), si no funciona, por favor certificarlo.

Análisis: La Entidad Territorial realizó la entrega de un documento que certifica que en el Municipio no funciona el Comité de Desarrollo y Control Social.

Evaluación: Cumple.

34. Índice de riesgo para la calidad del agua potable (IRCA) por prestador 2021 y 2022.

Análisis: El Municipio aportó un documento con el IRCA por prestador para las vigencias 2021 y 2022.

Evaluación: Cumple.

35. Plan de Desarrollo anterior y vigente.

Análisis: La Entidad Territorial realizó la entrega de los Planes de Desarrollo requeridos en formato PDF

Evaluación: Cumple.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Productos	Cumple		Cumple Parcialmente		No cumple		TOTAL
	No.	%	No.	%	No.	%	Total Productos
	35	100%	0	0	0	0%	35

	Cumple	Cumple Parcialmente	No cumple
Evaluación Actividades	No. 1		
	No. 2		
	No. 3		
	No. 4		
	No. 5		
	No. 6		
	No. 7		
	No. 8		
	No. 9		
	No. 10		
	No.11		
	No. 12		
	No. 13		
	No. 14		
	No. 15		
	No. 16		
	No. 17		
	No. 18		
	No. 19		
	No. 20		
	No.21		
	No. 22		
	No. 23		
	No. 24		
	No. 25		
	No. 26		
	No. 27		
	No. 28		
	No. 29		
	No. 30		
	No. 31		
	No. 32		
	No. 33		
	No. 34		
	No. 35		

Luego de revisar la información aportada por la Entidad Territorial, se pudo evidenciar que entregó la información solicitada y en los casos en los que no contó con esta, aportó certificaciones debidamente firmadas, por tanto, dado el cumplimiento de lo establecido en el artículo 3° de la Resolución No. 2977 del 21 de noviembre de 2023, se recomienda procedente efectuar el levantamiento de la Medida Correctiva de Suspensión de Giros, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6.3.4.2.12 del Decreto 1068 de 2015.

APROBÓ: Fernando Olivera
REVISIÓN JURÍDICA: María Berdugo
REVISIÓN TÉCNICA: Mauricio Mendoza
ELABORÓ: Dalia Parrado